

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISION POLITICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLITICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

En la ciudad de Durango Dgo, siendo las veintidós horas con seis minutos del día trece de abril del dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones de la sala de capacitación del Instituto Reyes Heróles del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario, ubicado en Blvd. Domingo Arrieta esquina con Lerdo de la Ciudad de Durango, dio inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal Partido Revolucionario Institucional de Durango. Sesión presidida por los C.C. Dip. Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda Presidente, Dip. Lic. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez Secretaria General y el Secretario Técnico del Consejo Político Estatal L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: Muy buenas noches compañeras y compañeros, comisionados, sean bienvenidos a esta sala de capacitación del Instituto Reyes Heróles del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, el cual será sede de la sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal. Con el permiso de todos ustedes, para dar inicio con los trabajos a los que fuimos convocados, me permito informales que de acuerdo al registro de asistencia verificado al momento de acceso a este recinto, se encuentran presentes: veintiocho (28) de los 46 comisionados. Por lo que hay quórum legal para sesionar. De manera respetuosa les pido me acompañen poniéndose de pie, para proceder a la instalación de esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente. Para tal propósito cedo el uso de la palabra al Dip. Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del Comité Directivo Estatal. **DIP. MTRO. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA:** Siendo las veintidós horas con seis minutos del día trece de abril del dos mil dieciocho, declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente, los acuerdos que de aquí emanen, serán válidos y legalmente estatutarios. Que los trabajos que en esta sesión se desarrollen sean para bien de nuestro Partido, muchas gracias. Instruyo al Licenciado Homar Cano Castrellón, Secretario Técnico de esta comisión continúe con la conducción de la sesión.

L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: Gracias Presidente, informo a todos los integrantes de esta comisión, que da fe del desarrollo de la sesión y de los acuerdos que de ella surjan, la Licenciada Margarita Valdez Serrano, Notario Público No. 5. Con el permiso del Presidente, de la Secretaria General y de todos ustedes, me permito someter a la consideración de esta comisión los puntos a tratar en la presente sesión: **Número uno** lista de asistencia y verificación del quórum legal e instalación de la sesión. **Número dos** lectura y en su caso, aprobación del orden del día. **Número tres** dispensa del trámite de lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. **Número cuatro** propuesta por parte del Dip. Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, votación y en su caso aprobación, para ocupar la vacante en la Comisión Política Permanente, en virtud de la renuncia a la militancia de la Enf. Marina Vitela Rodríguez. **Número cinco** toma de Protesta al nuevo miembro de la Comisión Política Permanente. **Número seis** informe del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, por el que se autoriza a la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Estado de Durango sancionar el listado de las candidaturas a diputados y diputadas locales propietarios y suplentes por el principio de representación proporcional, en ocasión del proceso electoral local 2017-2018. **Número siete** lectura, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo de La Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Durango, mediante el cual se sanciona listado de las candidaturas a diputados y diputadas locales propietarios y suplentes por el principio de representación proporcional, en ocasión del proceso electoral local 2017-2018. **Número ocho** mensaje del Presidente del CDE del PRI y clausura de la sesión. Pregunto a ustedes compañeros comisionados si es de aprobarse el presente orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad Señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la dispensa del trámite de lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. Por lo que me permito preguntar a ustedes compañeras y compañeros miembros de esta comisión, si es de aprobarse tal dispensa de lectura y el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal, celebrada el pasado 26 de enero del 2018,

favor de manifestarlo levantando su mano. Es aprobada señor Presidente. **L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN:** El punto número cuatro del orden del día es el que corresponde a la Propuesta por parte del Dip. Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, votación y en su caso aprobación, para ocupar la vacante en la Comisión Política Permanente, en virtud de la renuncia a la militancia de la Enf. Marina Vitela Rodríguez. Presidente le cedo el uso de la voz. **DIP. MTRO. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ**

OJEDA: Con el fin de dar cumplimiento a lo que marcan los Estatutos de nuestro Partido y el Reglamento de Consejo Político Nacional, doy vista a ustedes, la propuesta: la Lic. Alfa Ávila Carranza para que ocupe el espacio vacante en esta Comisión, en virtud de la renuncia a la militancia de la Enf. Marina Vitela Rodríguez, quien era miembro de este órgano. Es la propuesta que someto a su consideración

L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: Los Consejeros que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando su mano, es aprobado por unanimidad Sr. Presidente. Para el desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente a la toma de protesta al nuevo miembro de la Comisión Política Permanente por parte del Dip. Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, le solicito a la Lic. Alfa Ávila Carranza ponerse de pie en su lugar. Presidente le cedo el uso de la palabra.

DIP. MTRO. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: "¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos y el Código de Ética Partidaria que rigen al Partido Revolucionario Institucional, desempeñando el cargo que se le ha conferido para el que ha sido electo con patriotismo, lealtad, honradez, honestidad, eficacia y eficiencia, apegado a los principios de la Revolución, y sujeto a que el Partido y sus militantes se los demanden o se los reconozcan?"

COMISIONADA LIC. ALFA ÁVILA CARRANZA "¡Sí, protesto!" **DIP. MTRO. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA:** Estamos seguros que así, será muchas felicidades.

L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: El punto número seis del orden del día es el que corresponde al Informe del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, por el que se autoriza a la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Estado de Durango

sancionar el listado de las candidaturas a diputados y diputadas locales propietarios y suplentes por el principio de representación proporcional, en ocasión del proceso electoral local 2017-2018. Para el desahogo de este punto y por economía de tiempo, les solicito compañeros comisionados, autoricen obviar los considerandos omitiendo su lectura y pasar directamente a la lectura del acuerdo. Integrantes de esta comisión que están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano. Es aprobada la propuesta de solo leer el acuerdo. **ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL ESTADO DE DURANGO SANCIONAR EL LISTADO DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018 PRIMERO.-** Se otorgan las autorizaciones estatutarias del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, al listado de candidaturas a Diputados Locales por el principio de representación proporcional que se consigna en el presente acuerdo para ser sometido a la sanción de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal de Durango y una vez integrados los expedientes de acreditación de los requisitos de elegibilidad de las y los militantes autorizados, se presente la correspondiente solicitud de registro ante el Instituto Electoral del Estado de Durango, mismos que participarán en el proceso electoral local 2017-2018, y se relacionan a continuación: **Primera fórmula** Propietario: Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Suplente: Sughey Adriana Torres Rodríguez. **Segunda fórmula** Propietario: Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Suplente: José Jaime Herrera Valenzuela. **Tercera fórmula** Propietario: Sonia Catalina Mercado Gallegos, Suplente: Alfa Ávila Carranza. **Cuarta fórmula** Propietario: Oscar García Barrón, Suplente: Alfonso Diez Rubio. **Quinta fórmula** Propietario: Silvia Rangel Orona, Suplente: Alejandra Hernández Acosta. **Sexta fórmula** Propietario: Homar Cano Castrellón, Suplente: José Daniel Salazar Díaz. **Séptima fórmula** Propietario: Karla Patricia Hernández García, Suplente: Cynthia Guadalupe Mier Gómez. **Octava fórmula** Propietario: Jesús Manuel Cabrales Silva, Suplente: Noel Fernández Maturino.

Novena fórmula Propietario: Marlene América Espinoza Alvarado, Suplente: Helena Bonilla Orrante. **Décima fórmula** Propietario: Marco Antonio Aguilar Martinez, Suplente: Raúl Manuel Solana Cárdenas. **SEGUNDO.** Comuníquese el presente acuerdo al Comité Directivo Estatal de Durango, autorizándolo para que se inicien los trabajos resultantes del presente acuerdo. **TRANSITORIO ÚNICO.-** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su publicación en la página de internet del Partido Revolucionario Institucional www.pri.org.mx, sección "Estados", asimismo se difundirá en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal y en su página electrónica www.pridurango.org. El Comité Directivo Estatal, los órganos directivos de los Sectores, Organizaciones y Comités Municipales en la entidad federativa, contribuirán a su mayor difusión mediante los medios que dispongan para su vinculación con los miembros del Partido. Dado en la sede del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en la Ciudad de México, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciocho. **DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL** Por el Comité Ejecutivo Nacional Dr. Enrique Ochoa Reza Presidente. **L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN:** Una vez que han sido enterados del acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, procedemos a abordar el punto número siete del orden del día que corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo de La Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Durango, mediante el cual se sanciona listado de las candidaturas a diputados y diputadas locales propietarios y suplentes por el principio de representación proporcional, en ocasión del proceso electoral local 2017-2018. Nuevamente les solicito compañeros comisionados, autoricen obviar los considerandos omitiendo su lectura y pasar directamente a la lectura del acuerdo. Integrantes de esta comisión que están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano. Es aprobada la propuesta de solo leer el acuerdo. **ACUERDO DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE SANCIONA LISTADO DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN**

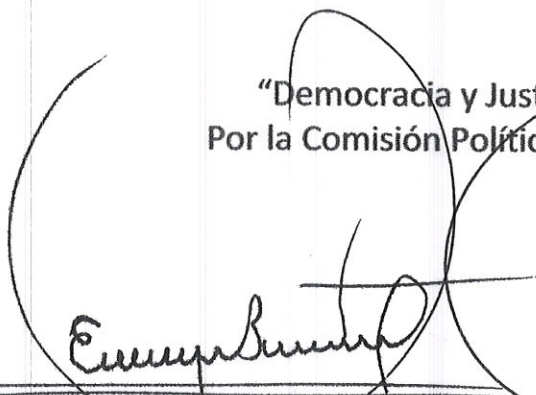
PROPORCIONAL, EN OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

PRIMERO.- Conforme las facultades a que se refiere la fracción I del artículo 132, 212, 213 y demás relativos de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Instituto Político, la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Durango, acuerda sancionar como integrantes del listado de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional con ocasión del proceso electoral local de 2017-2018 a los siguientes militantes del Partido Revolucionario Institucional: **Primera fórmula** Propietario: Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Suplente: Sughey Adriana Torres Rodríguez. **Segunda fórmula** Propietario: Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Suplente: José Jaime Herrera Valenzuela. **Tercera fórmula** Propietario: Sonia Catalina Mercado Gallegos, Suplente: Alfa Ávila Carranza. **Cuarta fórmula** Propietario: Oscar García Barrón, Suplente: Alfonso Diez Rubio. **Quinta fórmula** Propietario: Silvia Rangel Orona, Suplente: Alejandra Hernández Acosta. **Sexta fórmula** Propietario: Homar Cano Castrellón, Suplente: José Daniel Salazar Díaz. **Séptima fórmula** Propietario: Karla Patricia Hernández García, Suplente: Cynthia Guadalupe Mier Gómez. **Octava fórmula** Propietario: Jesús Manuel Cabrales Silva, Suplente: Noel Fernández Maturino. **Novena fórmula** Propietario: Marlene América Espinoza Alvarado, Suplente: Helena Bonilla Orrante. **Décima fórmula** Propietario: Marco Antonio Aguilar Martínez, Suplente: Raúl Manuel Solana Cárdenas. **SEGUNDO.-** Se instruye al Comité Directivo Estatal a que informe el contenido del presente acuerdo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por conducto del Consejero Presidente de su Consejo General, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.-** El presente acuerdo fue aprobado, con las formalidades y procedimientos establecidos en el reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional. **CUARTO.-** Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y tramite estatutario al Comité Ejecutivo Nacional. **TRANSITORIO ÚNICO.-** El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en la página de internet del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Durango www.pridgo.org así como en los estrados del propio Comité Directivo Estatal.

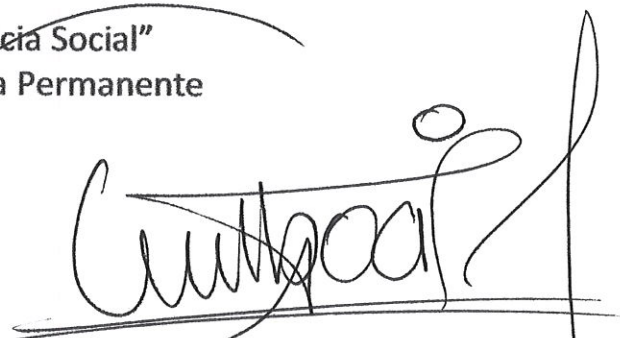
Los Sectores, Organizaciones y Filiales del Partido en la entidad, contribuirán a su mayor difusión mediante los medios que dispongan para su vinculación con los miembros y simpatizantes del Partido. Dado en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los trece días del mes de abril de dos mil dieciocho. **DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL.** Por la Comisión Política Permanente. Dip. Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda Presidente, Dip. Lic. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez Secretaria General y el de la voz L.C.P. Homar Cano Castrellón Secretario Técnico. Señoras y señores comisionados que estén por la afirmativa en la aprobación del acuerdo leído, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Gracias. Aprobado por unanimidad Sr. Presidente. Finalmente para desahogar nuestro punto número ocho del orden del día, que corresponde al Mensaje del Presidente del Partido y a la clausura de esta sesión, cedo el uso de la voz al Dip. Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del Comité Directivo Estatal de Nuestro Partido. **DIP. MTRO. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA:** Agradecerle a todos su presencia, ya que el día de hoy damos un paso que muy importante en la vida de nuestro instituto político, ya que hemos validado el Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional respecto a quienes serán nuestras y nuestros candidatos por la vía de la representación proporcional, me da gusto porque estamos la mayoría, estamos a unas horas de dar cumplimiento estatutario y legal de llevar a cabo el registro de nuestras candidaturas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, serán veinticinco fórmulas de propietarios y suplentes, quince por el principio de mayoría relativa y diez por el principio de representación proporcional, de esta manera habremos de dar cumplimiento a lo que mandata la ley que a más tardar el catorce de abril los Partidos Políticos interesados en participar en este proceso electoral deben registrar sus candidaturas. De tal manera que los invito a todos para que nos acompañen el día de mañana y hagan extensiva la invitación, para que sea una manifestación del priismo de nuestro estado. Gracias a todos. Me gustaría cederle el uso de la palabra al Dip. Lic. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, para que realice la clausura de esta sesión. **DIP. LIC. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias presidente, bien pues siendo las veintidós horas con cuarenta y seis minutos del día trece de abril del dos mil dieciocho, me permito

declarar clausurada esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente. Que los trabajos que en esta sesión se desarrollaron sean para bien de nuestro Partido, muchas gracias. Durango, Dgo., a los trece días del mes de abril del dos mil dieciocho.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Política Permanente



Dip. Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda
Presidente



Dip. Lic. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez
Secretaria General



L.C.P. Homar Cano Castrellón
Secretario Técnico